

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Aplazamientos**  
**Córdoba**

Núm. 8.713/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes

debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, 11 de agosto de 2010.- El Director Provincial, p.d. de firma, circular 5-040 de 21-10-93 DGTGSS, el Secretario Provincial, Elías Cervelló Zapatero.

N.º aplazam.: 62 14 09 00094121.

DNI/CIF: 030833289H.

Nombre o razón social: Josefa Mesa Cantero.

N.º documento: 14 00 986 10 007345703.

Resolución: Res. Anulación.

Domicilio: C/ Los Lirios de la Campiñuela, 87 B. C.P.: 14014.  
Localidad: Córdoba.

Córdoba, 11 de agosto de 2010.- El Director Provincial, p.d. de firma, circular 5-040 de 21-10-93 DGTGSS, el Secretario Provincial, Elías Cervelló Zapatero.